

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ARB/MTE/MRR/MAPP/ENV/mapp
16.01.2023 Dec. 18

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 16 de enero del 2023.-

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N°4706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Certificado N° 490 del Secretario Municipal de fecha 13.01.2023 en que el Concejo Municipal acuerda autorizar la Modificación Presupuestaria, en sesión ordinaria N°57.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°57 de fecha 13.01.2023.

DECRETO EXENTO 217 /.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado		5,000,000
002.019.	215.24.01.999.001.064	Subvenciones Municipales	5,000,000	
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				5,000,000

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado		5,000,000
004.021.	215.24.01.999.001.184	Club de Adulto Mayor Valle Hermoso	5,000,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				5,000,000

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control



GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde